



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la adjudicación del contrato de prestación de servicios para asistencia veterinaria en el Bioterio de la Universidad de Oviedo.

2. Candidaturas y requisitos de participación.

Los/as candidatos/as serán personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso/as en una prohibición de contratar. Deberán contar con la habilitación profesional que, en su caso, sea exigible para la prestación del servicio.

3. Dotación y financiación.

La cuantía máxima para la financiación de la prestación del servicio es de ocho mil setecientos doce euros (8.712,00 €) IVA incluido.

4. Duración de la prestación del servicio.

El periodo de vigencia de la prestación del servicio se extenderá desde el día 16 de marzo hasta el 16 de julio de 2020.

5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1- Las candidaturas serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:

- Copia del DNI, NIE, CIF (si persona jurídica).
- Currículum vitae, o informe de suficiencia técnica en el caso de persona jurídica, en el que se hará constar la experiencia veterinaria en medicina de animales de experimentación y animalarios de roedores y logomorfos.
- Certificado de hallarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria y Seguridad Social, y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Anexo II).
- Copia del título de licenciado/a o grado más máster en veterinaria de la persona o



personas que asumirían la prestación del servicio.

- Acreditación que habilite para la utilización de animales en procedimientos experimentales, la eutanasia, el diseño de proyectos de investigación que usen animales y la supervisión y control de la salud animal, (Funciones B, C, D, E y F; R.D. 53/2013 de 1 de febrero).
 - Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo III).
- 2- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo **hasta el día 11 de marzo (incluido)**.
 - 3- Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es
 - 4- La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.
 - 5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.
 - 6- En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión del Servicio.

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes.

Una vez recibida dicha propuesta, la F.U.O. dictará la Resolución de contratación y la publicará en su página web. En el plazo máximo de 3 días, desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración, se podrán efectuar aquellas reclamaciones que se consideren oportunas.

7. Criterios de valoración.

Las candidaturas serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Experiencia acreditada en la prestación de servicios veterinarios en medicina de



animales de experimentación y animalarios de roedores y logomorfos. (Hasta 4 puntos).

- Acreditación de habilidades técnicas en microcirugía, de experiencia en anestesia de roedores y grandes animales y conocimientos en cirugía laparoscópica. (Hasta 2 puntos).
- Acreditación de experiencia en la impartición de cursos de formación de personal cuidador y realización de procedimientos de experimentación con animales. (Hasta 1 punto)
- Entrevista personal. (Hasta 3 puntos). Se realizará a la persona, en el caso de personas físicas, o al representante legal, en el caso de personas jurídicas, que obtengan un mínimo de 5 puntos en las valoraciones previas.

8. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará integrada por:

- 1) Presidente: D. Antonio Fueyo Silva, Director del Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias, o persona en quien delegue.
- 2) Vocales:
 - D. Ángel Martínez Nistal, Director del Área de Servicios Científico-Técnicos de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
 - Dña. Ana Baamonde Arbaiza, Catedrática del Área de Farmacología del Departamento de Medicina de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 3) Secretario: Sra. Directora Gerente de La Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

9. Tratamiento de los datos personales.

La FUO es la Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa de que sus datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation

10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.

La participación en la convocatoria de adjudicación del contrato de prestación de servicios para asistencia veterinaria en el Bioterio de la Universidad de Oviedo regulado por estas bases, supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 6 de marzo de 2020

BETHENCOURT
SANCHEZ CECILIA
- 09434634B

Firmado digitalmente por BETHENCOURT
SANCHEZ CECILIA - 09434634B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-09434634B,
givenName=CECILIA, sn=BETHENCOURT
SANCHEZ, cn=BETHENCOURT SANCHEZ
CECILIA - 09434634B
Fecha: 2020.03.06 12:09:31 +01'00'

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez

Directora Gerente



ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria para la adjudicación del contrato de prestación de servicios para asistencia veterinaria en el Bioterio de la Universidad de Oviedo

DATOS IDENTIFICATIVOS

| | |
|---|---------------------------------------|
| Razón Social | |
| | |
| Apellidos, Nombre de el/la Representante Legal o Autónomo/a | |
| | |
| Número del DNI/NIE/CIF: | |
| Domicilio Social: | |
| Código Postal: | Localidad: |
| Provincia: | País: |
| Correo electrónico: | Teléfonos de contacto (fijo y móvil): |

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor de el/la Autónomo o Representante Legal.
- Fotocopia del CIF de la entidad, en su caso.
- Curriculum vitae o Informe de suficiencia técnica, en el que se hará constar la experiencia como veterinario/a en medicina de animales de experimentación y animalarios de roedores y logomorfos; así como el resto de méritos a valorar.
- Certificado de hallarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria y Seguridad Social, y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Anexo II).
- Copia del título de licenciado/a o grado más máster en veterinaria de la persona o personas que se responsabilizarían del servicio.
- Acreditación de las funciones B, C, D, E y F; R.D. 53/2013 de 1 de febrero.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo III).



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation

SOLICITA:

Se admita la presente solicitud para concurrir a la convocatoria de adjudicación del contrato de prestación de servicios para asistencia veterinaria en el Bioterio de la Universidad de Oviedo.

En, a de de 2020.

Fdo:



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con DNI nº con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1.- Que no me encuentro, o la entidad a la que represento no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Que me encuentro, o la entidad a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

3.- Que autorizo a la Fundación Universidad de Oviedo al tratamiento de mis datos personales, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En cualquier momento podré retirar mi consentimiento, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los mismos, enviando un email a fuo@uniovi.es.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, en, a ... de de 2020.

Fdo.:



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./D^a, con DNI nº, en representación de la empresa, con domicilio social a efectos de notificaciones en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en la convocatoria de adjudicación del contrato de prestación de servicios para asistencia veterinaria en el Bioterio de la Universidad de Oviedo, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de esta convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico:

En, a de de 2020.

Fdo.:

DNI.: